



CONSULADO GENERAL
DE ESPAÑA HOUSTON

INSCRIPCIÓN CONSULAR

Si su trámite es solo la Inscripción Consular puede realizarlo de dos maneras:

1. Realizar la inscripción en persona:

Solicitar **cita previa** (una cita por persona):

<https://app.bookitit.com/es/hosteds/widgetdefault/2a1cb8bd6e2e12c1859b5ce86e3ed682d>

Documentación a presentar:

- Solicitudes debidamente rellenas y firmadas*.
- 1 foto, tamaño pasaporte americano, fondo blanco.
- Original y fotocopia simple del pasaporte español.
- Original y fotocopia simple del visado/permiso de residencia.
- Si no ha nacido en España o se ha naturalizado: fotocopia del certificado literal de nacimiento español reciente (No valdrá el extracto)*
- Dos pruebas de domicilio efectivo (driver license, contrato alquiler, facturas luz/agua/teléfono, carta del banco...)

2. Realizar la inscripción por correo regular:

Documentación a enviar:

- Solicitudes debidamente rellenas y firmadas*.
- 1 foto, tamaño pasaporte americano, fondo blanco.
- Fotocopia notariada del pasaporte español.
- Fotocopia notariada del visado/permiso de residencia.
- Si no ha nacido en España o se ha naturalizado: fotocopia del certificado literal de nacimiento español reciente (No valdrá el extracto)*.
- Fotocopia notariada de dos pruebas de domicilio efectivo (driver license, contrato alquiler, facturas luz/agua/teléfono, carta del banco...)

- LA INSCRIPCIÓN ES INDIVIDUAL, ES DECIR, UNA POR PERSONA Y NO POR UNIDAD FAMILIAR.
- SE PODRÁ REQUERIR DOCUMENTACIÓN ADICIONAL A LA ANTERIORMENTE CITADA.
- EI CERA ES OBLIGATORIO PARA TODOS LOS RESIDENTES. TANTO PARA ADULTOS COMO PARA MENORES. EN EL CASO DE MENORES, FIRMA EL ADULTO
- EN LOS CASOS EN LOS QUE SEA NECESARIO PRESENTAR LA PARTIDA DE NACIMIENTO ESPAÑOLA Y NO SE PRESENTE, NO SERÁ POSIBLE REALIZAR EL TRÁMITE.
- PODRÁ SOLICITAR LA PARTIDA DE NACIMIENTO ESPAÑOLA EN EL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE AL LUGAR DE NACIMIENTO Y/O NATURALIZACIÓN.
- EN EL CASO DE MENORES, UNO DE LOS PADRES (ESPAÑOLES) DEBE ESTAR INSCRITO EN EL CONSULADO. SI NINGUNO DE LOS DOS ES ESPAÑOL, SE HARÁ UNA AUTORIZACIÓN PARA QUE SE PUEDA INSCRIBIR EN EL CONSULADO.
- EN EL CASO DE MENORES, LAS PRUEBAS DE DOMICILIO ESTARÁN A NOMBRE DE LOS PADRES/TUTORES.
- LA INSCRIPCIÓN ES GRATUITA



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN COMO NO RESIDENTE

Fotografía

¿Ha estado inscrito antes en esta Oficina Consular?

Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

Nº D.N.I

Válido hasta
dd/mm/aaaa

Equipo expedidor

Nº Pasaporte

Nº Libreta
(Sólo para pasaportes
expedidos antes de 2003)

Autoridad/Oficina expedidora

Fecha de expedición
dd/mm/aaaa

Fecha de caducidad
dd/mm/aaaa

Fecha de nacimiento
dd/mm/aaaa

Lugar (municipio, provincia, país)

*Nombres del padre y de la madre

Sexo

*Estado civil

Domicilio en el país (tipo de vía, nombre de vía, número, código postal, localidad, país)

*Teléfono

*Teléfono móvil

*Correo electrónico

En caso de que NO desee recibir información de la Oficina Consular por correo electrónico, marque con una X

*Domicilio habitual (tipo de vía, nombre de vía, pÀo gtq."código postal, municipio, provincia, país, teléfono)

*Centro de trabajo (dirección y teléfono)

*Persona a quien avisar en caso de emergencia (nombre, dirección y teléfono):

El/la abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados más arriba y solicita su inscripción como *no residente* en el Registro de Matrícula Consular de _____

En _____, a _____ de _____ de 20_____

** Firma

En caso de menores o incapacitados:

Nombre y apellidos del representante

Nº D.N.I. o pasaporte o Libro de Familia

Calidad de la representación (padre, madre o tutor)

En virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se advierte que los datos facilitados pasarán a formar parte de un fichero informatizado destinado a facilitar la asistencia consular de los españoles en el extranjero.

Usted podrá ejercitar los derechos reconocidos en la citada ley mediante petición escrita dirigida al Jefe de la Oficina Consular o Diplomática de inscripción o, en el caso de que se suprima dicha Oficina o se cree una con jurisdicción sobre su localidad de residencia, al Jefe de la Oficina Consular o Diplomática que sustituya a aquella en la jurisdicción sobre su lugar de residencia al tiempo de la inscripción.

* Datos de carácter voluntario.

** En caso de menores o incapacitados, el padre, madre o tutor de l mismo firmará esta solicitud y al margen consignará en letra legible su nombre y dos apellidos, su número de D.N.I. o pasaporte o Libro de Familia y especificará en calidad de qué es representante del menor (padre, madre o tutor).



CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA

HOUSTON

CÓMO SOLICITAR EL CERTIFICADO DE NACIMIENTO ESPAÑOL

- Si no ha nacido en España: a través del Registro Civil del Consulado correspondiente en su web o por correo electrónico (Por ejemplo: Consulado General de España en Caracas, etc.)
- Si ha nacido en España: de manera online, a través del Ministerio de Justicia:

<https://sede.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Sede/en/tramites/certificado-nacimiento>